

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 17916

Origen: Cámara Senadores - Gallinal, Francisco; Heber, Luis Alberto; Pereyra, Carlos Julio

Análisis: El Poder Legislativo, el Poder Judicial, todas las Unidades Ejecutoras de la Administración Central, los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, los Gobiernos Municipales y todo otro organismo de naturaleza pública o paraestatal deberán realizar un inventario de los automotores de propiedad estatal, así como inventariar los talleres de automotores del Estado. (art. 1) Créase una Comisión de Relevamiento de la flota automotriz y talleres del Estado. (art. 2) Aquellos automotores que no se declaren imprescindibles, serán enajenados siguiendo al efecto los procedimientos legales vigentes en la materia. (art. 3) Las Unidades Ejecutoras de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados deberán prescindir obligatoriamente de no menos del 30% (art. 4) Ningún vehículo de propiedad del Estado podrá circular por la vía pública, ni ser enajenado, si no se acredita la inscripción en el Registro de Automotores y Talleres del Estado. (art. 5) Los arrendamientos de vehículos o los convenios de cualquier naturaleza que se realicen deberán ser inventariados. (art. 6) El jerarca del organismo involucrado, reglamentará el uso de la locomoción oficial (art. 8) Prohíbese por el término de tres años, la adquisición por el Poder Legislativo, Unidades Ejecutoras de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados de vehículos no utilitarios. (art. 9) Los organismos comprendidos en las disposiciones de la presente ley remitirán a ANCAP, la nómina del personal autorizado a hacer uso de los vales de combustible. (art. 10) Los Gobiernos Departamentales quedan exceptuados de lo dispuesto en los artículos precedentes, con excepción de lo establecido en los artículos 1º y 10º. (art. 12) El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley. (13)

Título: REGISTRO AUTOMOTORES Y TALLERES DEL ESTADO. CREACION.

Entradas

| Fecha | Cuerpo | Carpeta/Año | Entrada |
|------------|--------|-------------|---|
| 18-09-2001 | CSS | 575/2001 | AUTOMOTORES Y TALLERES ESTADO. INVENTARIO. REGLAMENTACION.- |
| 02-04-2002 | CRR | 1974/2002 | REGISTRO AUTOMOTORES Y TALLERES DEL ESTADO. CREACION. |

Sanciones

| Fecha | Cuerpo | Carpeta/Año | Trámite |
|------------|--------|-------------|-----------------|
| 13-03-2002 | CSS | 575/2001 | C.SS. sanciona. |

Comisiones

| Comisión | Cuerpo | Carpeta/Año |
|---|--------|-------------|
| CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN | CRR | 1974/2002 |
| DEFENSA NACIONAL | CRR | 1974/2002 |
| PRESUPUESTOS | CRR | 1974/2002 |
| CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN | CSS | 575/2001 |

Sesiones

| Fecha | Cuerpo | Sesión | Diario Sesión |
|------------|--------|---------------------------|--------------------------------|
| 18-09-2001 | CSS | Ordinaria . Sesión:47 | Diario Nro.129 - PDF - HTML - |
| 05-03-2002 | CSS | Ordinaria . Sesión:2 | Diario Nro.155 - PDF - HTML - |
| 06-03-2002 | CSS | Ordinaria . Sesión:3 | Diario Nro.156 - PDF - HTML - |
| 02-04-2002 | CRR | Ordinaria . Sesión:6 | Diario Nro.3016 - PDF - HTML - |
| 13-03-2002 | CSS | Ordinaria . Sesión:5 | Diario Nro.158 - PDF - HTML - |
| 22-02-2005 | CRR | Extraordinaria . Sesión:2 | Diario Nro.3239 - PDF - HTML - |

Distribuidos

| Cuerpo | Carpeta/Año | Distribuido | Texto |
|--------|-------------|---------------|---|
| CSS | 575/2001 | 1140/0 PDF | Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por los Senadores Francisco Gallinal, Luis Alberto Heber y Carlos Julio Pereyra. |

Repartidos

| Cuerpo | Carpeta/Año | Repartido | Texto |
|--------|-------------|-------------------|--|
| CSS | 379/2001 | 379/0 PDF | AUTOMOTORES Y TALLERES DEL ESTADO. SE REGLAMENTA SU USO Y EL INVENTARIO DE LOS MISMOS. |
| CRR | 1974/2002 | 894/0 HTML PDF | USO DE LA LOCOMOCION OFICIAL Y CONSUMO DE COMBUSTIBLES. Regulación. |

| Cuerpo Carpeta/Año Repartido | | | Texto |
|------------------------------|-----------|-------------------|--|
| CRR | 1974/2002 | 894/1 HTML PDF | USO DE LA LOCOMOCION OFICIAL Y CONSUMO DE COMBUSTIBLES. Regulación. Fe de erratas remitida por la Presidencia de la Asamblea General |

Textos Aprobados

| Fecha | Cuerpo | Título |
|------------|--------|---|
| 13-03-2002 | CSS | REGISTRO AUTOMOTORES Y TALLERES DEL ESTADO. CREACION. |

Trámite Parlamentario

| Fecha | Cuerpo | Carpeta/Año | Trámite |
|------------|--------|-------------|--|
| 18-09-2001 | CSS | 575/2001 | Entrada a Cámara de Senadores. |
| 18-09-2001 | CSS | 575/2001 | Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:408 Página:595 Diario:129 CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN |
| 18-09-2001 | CSS | 575/2001 | Texto proyecto inicial. Tomo:408 Página:595 Diario:129 |
| 19-09-2001 | CSS | 575/2001 | Se ordena distribuido. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Dist.1140/0 Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por los Senadores Franciso Gallinal, Luis Alberto Heber y Carlos Julio Pereyra. |
| 09-10-2001 | CSS | 575/2001 | En comisión ... CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Nro. de Acta: 57. - Luego de un intercambio de opiniones se resuelve continuar su consideración. |
| 30-10-2001 | CSS | 575/2001 | En comisión ... CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Nro. de Acta: 60. - Se resuelve integrar una Subcomisión con el cometido de ajustar el texto del proyecto de ley presentado. |
| 20-11-2001 | CSS | 575/2001 | En comisión ... CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Nro. de Acta: 63. - Se da cuenta que se han recibido contestaciones a las Notas remitidas oortunamente. - Se resuelve que este asunto figure en el orden del día de la Comisión del día 4 de diciembre. |
| 05-03-2002 | CSS | 575/2001 | Discusión. Tomo:410 Página:32 Diario:155 Se vota afirmativamente la moción del Señor Senador Gallinal de tratar un proyecto aprobado por consenso por los miembros de la comisión (20 en 20, unanimidad).- Intervenciones: Gallinal, Francisco Pag. ini:32 Pag. fin:32 |
| 05-03-2002 | CSS | 379/2001 | Se distribuye repartido. Rep.379/0 PDF AUTOMOTORES Y TALLERES DEL ESTADO. SE REGLAMENTA SU USO Y EL INVENTARIO DE LOS MISMOS. |
| 05-03-2002 | CSS | 575/2001 | Antecedentes. Tomo:410 Página:38 Diario:155 |
| 05-03-2002 | CSS | 575/2001 | Texto de los proyectos e informes de la comisión. Tomo:410 Página:39 Diario:155 |
| 05-03-2002 | CSS | 575/2001 | Discusión general. Tomo:410 Página:40 Diario:155 Se vota afirmativamente (16 en 16, unanimidad).- Intervenciones: Correa Freitas, Ruben Pag. ini:43 Pag. fin:44 Gallinal, Francisco Pag. ini:40 Pag. fin:42 Gallinal, Francisco Pag. ini:43 Pag. fin:43 Gallinal, Francisco Pag. ini:45 Pag. fin:45 Korzeniak, José Pag. ini:44 Pag. fin:45 Pereyra, Carlos Julio Pag. ini:42 Pag. fin:42 Rubio, Enrique Pag. ini:44 Pag. fin:44 |
| 05-03-2002 | CSS | 575/2001 | Discusión particular. Tomo:410 Página:45 Diario:155 Intervenciones: Gallinal, Francisco Pag. ini:45 Pag. fin:45 |

| Fecha | Cuerpo | Carpetas/Año Trámite | |
|------------|--------|----------------------|--|
| 06-03-2002 | CSS | 575/2001 | <p>Discusión particular. Tomo:410 Página:58 Diario:156 Se vota afirmativamente el art. 1 con la modificación propuesta por el Señor Senador Gallinal (19 en 19, unanimidad). Se vota afirmativamente el art. 2, con las modificaciones propuestas en Sala (24 en 24, unanimidad). Se vota afirmativamente el art. 3 (23 en 23, unanimidad). Se vota afirmativamente el art. 4, con las modificaciones propuestas por los Señores Senadores Brause y Korzeniak (24 en 24, unanimidad). Se vota afirmativamente el art. 5 (17 en 17, unanimidad).</p> <p>Intervenciones: Brause Berreta, Alberto Juan Pag. ini:64 Pag. fin:64 Cid, Alberto Pag. ini:81 Pag. fin:81 Correa Freitas, Ruben Pag. ini:65 Pag. fin:65 Gallinal, Francisco Pag. ini:58 Pag. fin:59 Gallinal, Francisco Pag. ini:60 Pag. fin:60 Gallinal, Francisco Pag. ini:62 Pag. fin:62 Gallinal, Francisco Pag. ini:63 Pag. fin:63 Gallinal, Francisco Pag. ini:64 Pag. fin:65 Gallinal, Francisco Pag. ini:66 Pag. fin:66 Gallinal, Francisco Pag. ini:67 Pag. fin:67 Gallinal, Francisco Pag. ini:80 Pag. fin:81 Garat, Carlos M. Pag. ini:60 Pag. fin:61 Garat, Carlos M. Pag. ini:62 Pag. fin:62 Heber, Luis Alberto Pag. ini:81 Pag. fin:81 Hierro López, Luis A. Pag. ini:81 Pag. fin:81 Korzeniak, José Pag. ini:64 Pag. fin:64 Millor Coccaro, Pablo Pag. ini:61 Pag. fin:62 Millor Coccaro, Pablo Pag. ini:81 Pag. fin:81 Mujica, José Pag. ini:59 Pag. fin:59 Pereyra, Carlos Julio Pag. ini:63 Pag. fin:63 Pereyra, Carlos Julio Pag. ini:65 Pag. fin:66 Riesgo, Walter Pag. ini:65 Pag. fin:65 Riesgo, Walter Pag. ini:66 Pag. fin:66</p> |
| 13-03-2002 | CSS | 575/2001 | <p>Discusión particular. Tomo:410 Página:128 Diario:158 Se vota afirmativamente el art. 6 con la redacción propuesta por el Señor Senador Gallinal (14 en 18).- Se vota afirmativamente el art. 7 (16 en 17).- Se vota afirmativamente el art. 8 (16 en 16, unanimidad).- Se vota afirmativamente el art. 9 (17 en 18).- Se vota afirmativamente el art. 10 (18 en 18, unanimidad).- Se vota afirmativamente el art. 11, con la modificación propuesta por el Señor Senador Gallinal (18 en 19).- Se vota afirmativamente el art. 12, con la redacción propuesta por el Señor Senador Gallinal (19 en 19, unanimidad).- Se vota afirmativamente el art. 13 (19 en 19, unanimidad).-</p> <p>Intervenciones: Gallinal, Francisco Pag. ini:129 Pag. fin:129 Gallinal, Francisco Pag. ini:130 Pag. fin:130 Korzeniak, José Pag. ini:129 Pag. fin:129</p> |
| 13-03-2002 | CSS | 575/2001 | C.SS. sanciona. Tomo:410 Página:130 Diario:158 |
| 13-03-2002 | CSS | 575/2001 | Texto aprobado. Tomo:410 Página:130 Diario:158 |
| 02-04-2002 | CRR | 1974/2002 | Entrada a Cámara de Representantes. |
| 02-04-2002 | CRR | 1974/2002 | Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:5 Diario:3016 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN |
| 03-04-2002 | CRR | 1974/2002 | Recepción por parte de Div.Comisiones. |
| 03-04-2002 | CRR | 1974/2002 | Se distribuye repartido. Rep.894/0 HTML PDF USO DE LA LOCOMOCION OFICIAL Y CONSUMO DE COMBUSTIBLES. Regulación. |
| 03-04-2002 | CRR | 1974/2002 | Div.Comisiones envía a la Comisión. PRESUPUESTOS |
| 03-04-2002 | CRR | 1974/2002 | Se da cuenta en comisión. PRESUPUESTOS Nro. de Acta: 74. Versión Taquigráfica: 985 Se encomienda a la secretaria de la asesora, la recopilación de los antecedentes de la Cámara de Senadores y la distribución de los mismos, a efectos de comenzar su estudio. |
| 17-04-2002 | CRR | 1974/2002 | En comisión ... PRESUPUESTOS Nro. de Acta: 76. Versión Taquigráfica: 1016 Se intercambian ideas en cuanto a la conveniencia de contar con la opinión del Poder Ejecutivo; de algunos Entes Autónomos y Servicios Descentralizados; y efectuar consultas a nivel jurídico. Se acuerda coordinar la concurrencia del Ministerio de Economía y Finanzas para la reunión del próximo miércoles 15 de mayo. |
| 05-06-2002 | CRR | 1974/2002 | Tratamiento en comisión. PRESUPUESTOS Nro. de Acta: 78. Los señores invitados brindan su opinión favorable sobre el proyecto de ley a estudio pero señalan que el mismo no contempla determinados aspectos, cuya inclusión sería de suma importancia. En ese sentido, aportan un texto sustitutivo comentado a efectos de que pueda ser considerado por la Comisión y sea de utilidad para que ésta elabore un conjunto de disposiciones más completo. Asimismo, informan sobre el Decreto N° 192, dictado por el Poder Ejecutivo con fecha 27 de mayo de 2002, por el que se establecen normas de racionalización de los vehículos oficiales y en el que se recoge gran parte de las disposiciones proyectadas en la iniciativa a cuyo estudio se encuentra abocada la asesora. Por su parte, los señores legisladores plantean una serie de inquietudes y sugerencias, que serán evacuadas oportunamente por la Contaduría General de la Nación. Se encomienda a la secretaria de la Comisión la elaboración de un comparativo entre el proyecto de ley remitido por la Cámara de Senadores, el sugerido por la Contaduría General de la Nación, y el referido Decreto N° 192/002. (De lo actuado se toma versión taquigráfica) |
| 26-06-2002 | CRR | 1974/2002 | En sala... La Presidencia de la Asamblea General remite nota por la que comunica errores padecidos en la comunicación, efectuada por la Cámara de Senadores, del proyecto de ley por el que se regula el uso de la locomoción oficial y el consumo de combustibles. pág. D. 3037. |

| Fecha | Cuerpo | Carpeta/Año | Trámite |
|------------|--------|-------------|---|
| 26-06-2002 | CRR | 1974/2002 | Se distribuye repartido. Rep.894/1 HTML PDF USO DE LA LOCOMOCION OFICIAL Y CONSUMO DE COMBUSTIBLES. Regulación. Fe de erratas remitida por la Presidencia de la Asamblea General |
| 18-09-2002 | CRR | 1974/2002 | En comisión ... PRESUPUESTOS Nro. de Acta: 98. La Comisión determina continuar con el tratamiento del proyecto en la próxima reunión. |
| 09-10-2002 | CRR | 1974/2002 | En comisión ... PRESUPUESTOS Nro. de Acta: 100. Se determina analizar en profundidad el tema en posteriores reuniones. |
| 16-10-2002 | CRR | 1974/2002 | Comisión posterga su tratamiento. PRESUPUESTOS Nro. de Acta: 101. |
| 14-02-2005 | CRR | 1974/2002 | Div.Comisiones recibe de la Comisión. PRESUPUESTOS Art. 147 |
| 14-02-2005 | CRR | 1974/2002 | Div.Comisiones remite a Trámite. |
| 22-02-2005 | CRR | 1974/2002 | Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:18 Diario:3239 |
| 14-03-2005 | CRR | 1974/2002 | Recepción por parte de Archivo. Folios: 23 |
| 22-02-2010 | CRR | 1974/2002 | Se eleva a la Div.Comisiones DEFENSA NACIONAL De acuerdo al inciso primero del artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa al archivo. |